ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44,007,140 — CONTRATO No. 528-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO - GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de marzo no se logra realizar ingreso al EPC - LA PAZ, dado que el permiso de ingreso es ilegible y por esta condición limitan el acceso. Se esta en proceso de gestionar con el enlace del INPEC una copia legible que permita realizar la actividad.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	**Res 0754 de 2013:** Se cuenta con la asiganción de 13 personas, de las cuales 6 cuentan con su plan de trabajo en ejecución, 6 tiene su plan de trabajo en elaboración y uno mas lo tiene en estado evaluación; todos lo planes de trabajo estan con el cumplimiento de los tiempos según el instructivo. **Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz:** Se cuenta con la asignación de 11 personas, de las cuales 5 tiene su plan de trabajo en ejecución, 2 personas plan de trabajo en elaboración, 2 personas cuentan con plan de trabajo evaluado y 1 persona con su plan de trabajo finalizado. Todos lo planes de trabajo estan con el cumplimiento de los tiempos según el instructivo.

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
11	8	3	1	23	0

3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	**8 Marzo:** Se tuvo el primer encuentro virtual con la administración municipal del municipio de venecia, el viceministerio de turismo y personas en proceso de reintegración especial, a fin de evaluar pertinenencia y procedencia de iniciativa de turismo. EVIDENCIA NO 1 **15 Marzo:** En acompañamiento de la administración municipal de venecia, se realiza visita al sitio donde las personas en proceso de reincorporación especial pretenden desarrollar iniciativa de turismo, a fin de identificar potencial del espacio y definir compromiso que permitan vincular a más instituciones a esta inicitiva de turismo con un enfoque de reconciliación, ya que en este proyecto estan vinculadas personas que pertenecieron a diferentes grupos armados. EVIDENCIA NO 2
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo de ejecución del contrato en el mes de marzo, se dio cumplimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo concertados.

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes	
20	0	17	3	100%	

5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En la actualidad se cuenta con asignación de personas de las 4 rutas que ejecuta la agencia para la reincorporación y normalización, la estrategia de atención para este mes se reactivo la presencialidad y todas las personas excepto dos ppr que no pudieron asistir a las actividades derivado por situaciones de orden público, por lo cual se realizará gestión por caso excepcional, dado que se cuenta con los soportes de la secretaria de gobierno donde se explica la situación que comunica el municipio del Carmen de Atrato. EVIDENCIA NO 3 9 Marzo: Se remitieron Novedades de los ppr para Reasignación el municipio de ciudad Bolívar.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44,007,140	CONTRATO No.	528-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO - GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento	38
38	34	4	4	89	
Total Asignacion	**Decreto Ley 899 de 2017**	**Res 0754 de 2013**	**Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz**	**Decreto 965 de 2020**	
38	13	13	10	2	

6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el desarrollo del presente período, se sensibilizó a la población sobre los beneficios de educación y de formación para el trabajo, la importancia del acceso a la oferta pública en sus municipios de residencia. En la actualidad se cuenta con ocho personas vinculadas a la estrategia de maestro itinerante con la UNAD y una personas en proceso de reintegración especial vinculada a un curso de formación para el trabajo, de igual manera se remitio a una persona en proceso de reincorporación para vinculación a un curso de FPT. De igual manera se solicito un cupo más para la estrategia de la UNAD para una personas indigena que no ha podido acceder a educación en su municipio de residencia. EVIDENCIA NO 5 3 Marzo: Se remitio información de seguimiento de población ausente de reincorporación. EVIDENCIA NO 23
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	6 Marzo: Se remite hoja de vida de ppr-e para oferta INVIAS.EVIDENCIA NO 6 22 Marzo: Se remite Solicitud de información inclusión laboral. EVIDENCIA NO 7 23 Marzo: Se remite hoja de vida de ppr para fundación UDEA. EVIDENCIA NO 8 23 Marzo: Se remite Base matriz caracterización laboral. EVIDENCIA NO 9
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	17 Marzo: orientación portabiidad per 60-01027.EVIDENCIA NO 10 17 MARZO: Se apoyo el proceso de portabilidad del grupo familiar de la per 60-07771. EVIDENCIA NO 12 18 Marzo: Solicitud portabilidad RC: 106331158 - Hijo ppr 0814-17. EVIDENCIA NO 11
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	8 Marzo: Se tuvo el primer encuentro virtual con la administración municipal del municipio de venecia, el viceministerio de turismo y personas en proceso de reintegración especial, a fin de evaluar pertinenencia y procedencia de iniciativa de turismo. EVIDENCIA NO 1 15 Marzo: En acompañamiento de la administración municipal de venecia, se realiza visita al sitio donde las personas en proceso de reincorporación especial pretenden desarrollar iniciativa de turismo, a fin de identificar potencial del espacio y definir compromiso que permitan vincular a más instituciones a esta inicitiva de turismo con un enfoque de reconciliación, ya que en este proyecto estan vinculadas personas que pertenecieron a diferentes grupos armados. EVIDENCIA NO 2
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	17 Marzo: orientación portabiidad per 60-01027.EVIDENCIA NO 10 17 MARZO: Se apoyo el proceso de portabilidad del grupo familiar de la per 60-07771. EVIDENCIA NO 12 18 Marzo: Solicitud portabilidad RC: 106331158 - Hijo ppr 0814-17. EVIDENCIA NO 11
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se han identificado tres personas de ruta de reintegración especial que se pueden culminar en el año 2022, de estos hay una personas que cumple con los requisitos desde el año 2021, pero no ha sido posible la culminación debido a un error del sistema (SIRR), que se ha remitido a soporte y a las áreas pertinentes en nivel central. De ruta regular se ha identificado una personas de las asignadas que se puede adelantar el proceso de culminación. Se generó acta de cierre de beneficio de FPT a una ppr-e, esta en proceso de revisión de la asesora, para ser firmada por el coordinador del GT.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

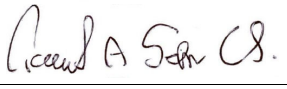
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44,007,140 — CONTRATO No. 528-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO - GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza cruce de base de desembolsos, con cruce de personas asigandas, verificando la debida recepción de los desembolsos de cada una de las personas asigandas.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Se remitieron de manera oportuna las planillas de educacion del mes de febrero, para recolección y posterior digitación . EVIDENCIA NO 13
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Para el presesente informe se registraron en el sistema los siguintes instrumentos: 1. Instrumento encuesta de empleabilidad: 7 instrumentos EVIDENCIA NO 14 2. Instrumento censo Hábitat: 4 instrumento.EVIDENCIA NO 15 3. Se elaboraron 8 informes de avances de la población asignada a Justicia y paz. EVIDENCIA NO 16 4. Se realizó Actualización de datos de contacto de ppr asignados. EVIDENCIA NO 17 5. Se realizaron dos seguimientos de proyectos productivos de reincorporacion. EVIDENCIA NO 4
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	14 Marzo: Asistencia Capacitación portal ARANDA. EVIDENCIA NO 19 18 Marzo: Asistencia capacitación presentación plan de acción personas en proceso de atención diferencial. EVIDENCIA NO 18 28 Marzo: Reunión asesora de ruta, a fin de evaluar avances y cumplimiento de objetivos del mes. EVIDENCIA NO 20
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1 Marzo: se elabora oficio para la alcaldia de venecia y se remite al orientador productivo para su revisión. EVIDENCIA NO 22 7 MARZO: Se remite Solicitud oficio de servicio social (Andes). EVIDENCIA NO 26 29 Marzo: Se realiza entrega de GD. EVIDENCIA NO 21
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	* Se remitio Legalización expensas 2-3 4 mazo. EVIDENCIA NO 24 * Se remitio Cancelación expensa titiribi. EVIDENCIA NO 25 * Se remitio Solicitud expensas 1 quincena abril. EVIDENCIA NO 27 * Se remitio Legalizaciión expensa 9-10 marzo (carmen de atrato). EVIDENCIA NO 29 * Se remitio Legalización expensa 15 marzo (venecia). EVIDENCIA NO 30 * Se remitio Legalización 17 -18 marzo (Andes Hispania). EVIDENCIA NO 31
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ALEJANDRA RESTREPO HENAO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/04/2022

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44,007,140	CONTRATO No.	528-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO - GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"